

Tabla 1: Reconocimiento de créditos de los Ciclos Formativos de Grado superior de acceso preferente. (*) Ciclos formativos que darán opción al planteamiento 2 años FP + 3 años universidad (máximo 60 ECTS reconocidos por el Real Decreto 822/2021).

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS	ECTS TOTAL RECONOCIDOS
Diseño en Fabricación Mecánica (RD 1630/2009) (*)	Expresión gráfica (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	60 ECTS a reconocer de los 66 ECTS posibles
	Gestión de la empresa (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Empresa e innovación (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Gestión de proyectos (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Materiales para ingeniería (6 ECTS)	
Programación de la Producción en la Fabricación Mecánica (RD 1687/2007) (*)	Expresión gráfica (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	60 ECTS
	Gestión de la empresa (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Empresa e innovación (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Gestión de proyectos (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS	ECTS TOTAL RECONOCIDOS
Mecatrónica Industrial (RD 1576/2011) (*)	Expresión gráfica (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	60 ECTS a reconocer de los 66 ECTS posibles
	Gestión de la empresa (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual I (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Empresa e innovación (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Gestión de proyectos (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Tecnologías de fabricación II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Automatización industrial II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Dual II (6 ECTS) ⁽²⁺³⁾	
	Electrónica y automatismos (6 ECTS)	
Automatización y Robótica Industrial (RD 1581/2011)	Gestión de la empresa (6 ECTS)	48 ECTS
	Automatización industrial I (6 ECTS)	
	Dual I (6 ECTS)	
	Empresa e innovación (6 ECTS)	
	Gestión de proyectos (6 ECTS)	
	Automatización industrial II (6 ECTS)	
	Dual II (6 ECTS)	
	Electrónica y automatismos (6 ECTS)	
Construcciones metálicas (RD 174/2008)	Expresión gráfica (6 ECTS)	48 ECTS
	Gestión de la empresa (6 ECTS)	
	Dual I (6 ECTS)	
	Empresa e innovación (6 ECTS)	

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS	ECTS TOTAL RECONOCIDOS
	Gestión de proyectos (6 ECTS) Tecnologías de fabricación I (6 ECTS) Tecnologías de fabricación II (6 ECTS) Dual II (6 ECTS)	
Programación de la producción por moldeo de metales y polímeros (RD 882/2011)	Expresión gráfica (6 ECTS) Gestión de la empresa (6 ECTS) Dual I (6 ECTS) Empresa e innovación (6 ECTS) Gestión de proyectos (6 ECTS) Dual II (6 ECTS) Materiales para ingeniería (6 ECTS)	42 ECTS
Sistemas electrotécnicos y automatizados (RD 1127/2010)	Gestión de la empresa (6 ECTS) Automatización industrial I (6 ECTS) Dual I (6 ECTS) Empresa e innovación (6 ECTS) Gestión de proyectos (6 ECTS) Automatización industrial II (6 ECTS) Dual II (6 ECTS) Electrónica y automatismos (6 ECTS)	48 ECTS
Mantenimiento electrónico (RD 1578/2011)	Gestión de la empresa (6 ECTS) Dual I (6 ECTS) Gestión de proyectos (6 ECTS) Automatización industrial II (6 ECTS)	36 ECTS

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS	ECTS TOTAL RECONOCIDOS
	Dual II (6 ECTS)	
	Electrónica y automatismos (6 ECTS)	
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (RD 220/2008)	Dual I (6 ECTS)	30 ECTS
	Empresa e innovación (6 ECTS)	
	Gestión de proyectos (6 ECTS)	
	Tecnologías de fabricación II (6 ECTS)	
	Dual II (6 ECTS)	

⁽²⁺³⁾ Para poder optar a la secuenciación 2+3 será necesario seleccionar las asignaturas indicadas con (2+3)

En todos los ciclos formativos de formación profesional se podrá reconocer la asignatura optativa Misión al extranjero (6 ECTS) siempre y cuando se haya cursado en el extranjero la materia "Formación en centros de trabajo" del ciclo formativo y la suma de los créditos reconocidos no supere el 25 % de la carga crediticia total del título tal y como se fija en el Real Decreto 822/2021 (60 ECTS).